

COMETIDO FUNCIONARIO/VIATICO

DECRETO EXENTO N° 184

DALCAHUE, 16 de Enero del 2014

VISTOS: El Cometido Funcionario N° 43, 42, 51, 52, 50. Artículos 75, 63, 65, 66, 67 y 97 (letra e) de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto, 56 y 63; de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

ORDENESE:

1. **Don Olegario Barria, A contrata grado 15° de la E.M.S, Don Antonio Vidal, Auxiliar grado 14° de la E.M.S, Don Francisco Bahamonde, A contrata, grado 18° de la E.M.S, Don Ramon Bahamonde, A contrata grado 14° de la E.M.S, Don Cristian Bahamonde, A contrata grado 14° de la E.M.S:** Olegario-Cristian-Antonio-Francisco) ripiado camino las Cruces. Ramón ir a Butalcura por trabajo con desbrozadora el día 16/01/2014 (Viático). Dicho cometido se realizara con vehiculos Camión BGRR-24, Excavadora BGCB-61, camión FHVW-33, Retroexcavadora DTTZ-15, Desbrozadora FVCY-69.
2. **Don Evanan Alvarado Muñoz, Administrativo grado 14° de la E.M.S:** Traslado de funcionario PDTI a expomundo rural en la ciudad de Puerto Varas el día 16 0/01/2014 (viático). Dicho cometido se realizara con camioneta GCPL-18
3. **Doña Orieta Díaz Muñoz, Administrativo grado 15° de la E.M.S:** Asistir a la comuna de Ancud sector Pumillahue con adultos mayores vulnerables programa vinculos el día 17/01/2014 (viático). Dicho cometido se realizara con bus otorgado por SENAMA.
4. **Don Luis Soto Santana, Administrativo grado 13° de la E.M.S:** Retiro de letreros en Castro y entregas de estanques de agua por emergencia sectores de Ñiucho y Colegual las cruces el día 16/01/2014 (viático). Dicho cometido se realizara con camioneta FPWR-95
5. **Don Armando Bahamonde, Jefatura grado 9° de la E.M.S:** coordinar actividades aniversario Butalcura llevando folcloristas y artista, después con folcloristas viajar a seminario Cultura Tradicional en Puerto Montt. Pernoctar noche en puerto montt el día 18/01/2014 (viático). Dicho cometido se realizara con locomoción colectiva.

IMPUTESE: El gasto Al 215.21.02.004.006- 215.21.01.004.006 Comisiones de servicio en el País, 215.21.03.001- 215.21.03.002 .El gasto Al 215.21.02.004.005-215.21.01.004.005 Trabajo extraordinario, siempre que exista disponibilidad presupuestaria, cancelándose el 100% de las horas extras.

La rendición de los pasajes y otros gastos deberá efectuarse a más tardar 10 días a contar de la fecha realizada el cometido.-

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

